INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPS 050-2026				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/03/2026 AL 30/03/2026	PAGO	2	DE	6

Fecha de presentación o radicación:	01/04/2026		
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.	CPS-050-2026		
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del(a) contratista:	HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO		
Identificación del(a) contratista:	C.C.	81754022	
Dirección:	CARRERA 13A# 11A-10 LOS OLIVOS		
Teléfono	3219125161	**Correo Electrónico:**	leohtennis@gmail.com
Objeto:	PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE TENIS DE CAMPO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE FACATATIVÁ "IDRF"		
CDP Inicial:	2025000051	**Fecha**	13/01/2026
RP Inicial:	2025000055	**Fecha**	27/01/2026
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
Valor Inicial Contrato:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.		
Valor Después Modificación:	N/A		
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100070060	**Fecha de Aprobación**	02/02/2026
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
ARL	POSITIVA	**Fecha de Inicio Cobertura**	03/02/2026

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca	
Fecha de suscripción:	03/02/2026	
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES	
Fecha de inicio:	03/02/2026	
Fecha de terminación Inicial:	02/07/2026	
Prórroga(s)	SI **o** NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	03/02/2026-02/07/2026	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1.Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación en el deporte asignado con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (El contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado al finalizar el contrato).	Se inició el proyecto de la escuela de formación en TENIS DE CAMPO, con los parámetros establecidos por el IDRF, para el buen desarrollo deportivo para los alumnos de la escuela de TENIS DE CAMPO en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 marzo de 2026 Se solicitó al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá al inicio del contrato y	https://drive.google.com/drive/folders/1jNeViarp287enlpL6INxbeaJ6P8o_CrL?usp=drive_link

	durante la ejecución los siguientes elementos para trabajar en las diferentes sesiones de entrenamiento: 19 raquetas 1 escaleras pliométricas o de coordinación. 20 platillos 1 disco Ultimate 20 lazos 21 bolas de tenis (punto naranja) 21 olas de tenis (punto rojo) 18 bolas Wilson (amarillo) 1 balón medicinal de 1 kg	
2. Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en el deporte asignado o modalidad deportiva, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El	Se planificó las clases de la escuela de formación de TENIS DE CAMPO del Instituto de Deportes de Facatativá para el periodo comprendido entre el 001 marzo al 31 marzo 2026, se entregó la debida información y el asesoramiento a la comunidad en el proceso de inscripciones. Se organizaron los grupos de trabajo (iniciación, formación Y competencia) teniendo en cuenta la edad de los alumnos, el estado físico de los alumnos, la edad, el nivel de juego y la experiencia. Para el periodo comprendido entre el 01 marzo al 31 marzo de 2026 se realizó el debido acompañamiento y asesoramiento en cada una de las sesiones de entrenamiento de la escuela de formación de tenis	https://drive.google.com/drive/folders/12s5W152u4ZG4luqkSIeI_inREW1sPcm_?usp=drive_link

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	de campo del Instituto de Deportes y Recreación del IDRF, los días:	
3. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar.	Se asistió a la feria de servicios apoyando el proceso de inscripciones de la escuela de formación de TENIS DE CAMPO, se llamó a cada uno de los padres de familia dando la información del inicio de la escuela días, horarios y categorías, se organizó el grupo de WhatsApp de la escuela y se realizó la reunión informativa con los padres de familia, entregando toda la información y lineamientos del proceso formativo de la escuela de TENIS DE CAMPO del IDRF.	https://drive.google.com/drive/folders/16cnW4yo3vPwiykAXr9Wp9Bn_heok0gEQ?usp=drive_link
4. Registrar periódicamente a los deportistas que asisten a las clases a través del enlace del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" a través del programa de Escuelas de Formación Deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 marzo se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de TENIS DE CAMPO y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.	https://drive.google.com/drive/folders/19P77GDr82AOpLGv6DUrtL-NjokmauPB8?usp=drive_link
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, lo respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos	Se presentó la debida planificación y las sesiones de entrenamiento para el periodo comprendido entre el 01 al 31 marzo en: Inducción a la escuela de TENIS DE CAMPO revisión de acondicionamiento físico, evaluación de los trabajos de habilidades, trabajo técnico. Semana 1 Del 2 al 8 de marzo de 2026. Semana 2 Del 9 al 15 de marzo de 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1tEMjv-U9pXmQbQ0LEkCrFGsdZajDnQtd?usp=drive_link

físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Semana 3 Del 16 al 22 de marzo de 2026. Semana 4 Del 23 al 28 de marzo de 2026.	
6.Tener una cobertura mínima de 40 personas en el deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (Según la necesidad de cobertura).	Se cumplió con la consecución y masificación de niños, niñas jóvenes y adolescentes de nuestro municipio, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 marzo 2026, donde se atendió una población de 35 alumnos inscritos a la escuela de formación deportiva de tenis de campo del Instituto de Deportes Y Recreación de Facatativá IDRF.	https://drive.google.com/drive/folders/1e5LetqkLbRjq3wVlW0zEkBKlfgmaWxfQ?usp=drive_link
7. Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de mayo y septiembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	
8.Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.		
9.Realizar dos (02) actividades recreo deportivas durante la vigencia del presente contrato en una de las veredas (zonas rurales) del municipio de Facatativá.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	
10. Llevar asistencia de los deportistas en los diferentes horarios de clase de la escuela de formación deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 marzo se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de tenis de campo y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.	https://drive.google.com/drive/folders/13620b5P0oitqnDNQHMjIJfUlehXIL-O7?usp=drive_link
11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó y se aprobó el examen el día 27 de febrero del año 2025 para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo del colegio colombiano de entrenamiento deportivo COCED número de identificación 81.754.022	https://drive.google.com/drive/folders/1DW12Fej9ygTPmq2Z1fPLMGVt4K5-7Qi0?usp=drive_link
12. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/o Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	

13. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados.	NO FUE OBJETO	
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realizó la respectiva consolidación del informe contractual, evidencias y soportes respectivos de acuerdo a la forma de pago, previamente aprobados y cargados a través de la plataforma SECOP II. Para dar cumplimiento al mes de diciembre de todas las obligaciones del mismo presentado: Cuenta de cobro No 002. Informe de ejecución. Informe de evidencias. Pago número: 8823774424 Planilla número: 1078799969 Asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1uNHpiyrBwyTcA7uRGlhAxWWq-CmTyFH6?usp=drive_link
15. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en la ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea	Se entregó todos los formatos exigidos por el subdirector técnico deportivo Alejandro Velásquez y el metodólogo del Instituto de deportes profesor Jonnatham Martinez, del trabajo realizado entre el periodo comprendido del 01 al 31 marzo 2026, tales como informe contractual, planillas de seguridad social, ARL, Pensión, cuenta de cobro, formato de exoneración de impuestos, evidencia fotográfica y planes semanales de trabajo así: Pagos de salud, pensión y ARL mes de febrero: Pago número: 8823774424 Planilla número: 1078799969	https://drive.google.com/drive/folders/162KyAB1Lin6NqADbRupjoFKmoF2Ko-rG?usp=drive_link

CONTRALORÍA

<table>
<tr><td>aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.</td><td colspan="5">Fecha de entrega informe contractual abril 01 del 2026.</td><td></td></tr>
<tr><td>16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.</td><td colspan="5"><table><tr><td>hora</td><td>fecha</td><td>reunión</td><td>profesional</td><td>lugar</td></tr><tr><td>5:30 pm</td><td>14 marzo</td><td>Noche de los mejores</td><td>Alejandro Velásquez</td><td>Col. seminario</td></tr></table></td><td>https://drive.google.com/drive/folders/1fiPN3SBkkL-3fhVXpHUHKuMC7H107di3?usp=drive_link</td></tr>
<tr><td colspan="7">III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO</td></tr>
<tr><td colspan="7"><table>
<tr><td>Planilla(s) de pago No(s).:</td><td>1078799969</td><td>Número o Clave de Pago:</td><td>8823774424</td><td>Fecha(s) de pago:</td><td colspan="2">24/03/2026</td></tr>
<tr><td>Mes cotizado:</td><td>FEBRERO DE 2026</td><td>Valor IBC:</td><td>$ 1.750.905</td><td>Valor pagado:</td><td colspan="2">552.500</td></tr>
<tr><td>EPS:</td><td>SI</td><td colspan="2">COMPENSAR</td><td colspan="2">Valor Pagado:</td><td>218.900</td></tr>
<tr><td>Fondo de Pensión:</td><td>SI</td><td colspan="2">COLPENSIONES</td><td colspan="2">Valor Pagado:</td><td>280.200</td></tr>
<tr><td>ARL:</td><td>SI</td><td>POSITIVA</td><td>Nivel de Riesgo:</td><td>02</td><td>Valor Pagado:</td><td>18.300</td></tr>
<tr><td>ICBF:</td><td>N/A</td><td colspan="5">N/A</td></tr>
<tr><td>SENA:</td><td>N/A</td><td colspan="5">N/A</td></tr>
<tr><td>Caja(s) de Compensación Familiar:</td><td>N/A</td><td colspan="5">N/A</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="7">IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO</td></tr>
</table>

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

b) Cuatro (04) pagos sucesivos mensuales por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato inicial:		$ 10.900.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 10.900.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		2.034.667
Valor a pagar en el presente periodo:		2.180.000

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))	$6.685.333

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	03/02/2026 al 28/02/2026	2026000055	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP	2.034.667	**8.865.333**	NAN/A
SEGUNDO	01/03/2026 al 30/03/2026	2026000055	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP	2.180.000	**6.685.333**	
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SEPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						
TOTALES				**4.214.667**	**6.685.333**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 10.900.000**		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO
Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 38.67 % de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 01/03/2026 AL 30/03/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No **455700430** del Banco **AV VILLAS,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 2.180.000**

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca del mes de **MAYO** del año **2026.**

HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO **C.C. 81.754.022 Facatativá.** Contrato No. CPS-050-2026	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** **C.C. 11.440.298 de Facatativá** Supervisor del Contrato No. CPS-050-2026